

A close-up photograph of a hand holding a golden chalice. The chalice is ornate, with a wide rim and a body decorated with intricate patterns. A paten, a small golden plate, is held above the chalice. The background is a soft, out-of-focus blue and white.

SAN JUAN DE ÁVILA

El camino de renovación teológica y pastoral que ha iniciado el Concilio Vaticano II, del que el actual proceso sinodal quiere ser un modo de su recepción, no puso en el centro la reforma de las estructuras eclesíásticas, que también hizo posible; sino la respuesta a la gran pregunta moderna: ¿tiene el Evangelio todavía algún significado para el mundo? El Concilio habló entonces de Jesucristo como *lumen gentium*, de su persona y su misión como una novedad decisiva, que trasciende toda posibilidad humana y que realiza el misterio de unidad con Dios y entre los hombres, del cual la Iglesia es en el mundo como el sacramento, signo e instrumento.

Estas afirmaciones conciliares constituyen el corazón mismo de la propuesta cristiana, y por tanto también de la comprensión de nuestra vocación sacerdotal. No ponemos nuestra esperanza en primer lugar en las estructuras eclesíásticas. A la identidad sacerdotal le pertenece esencialmente la relación histórica con Jesucristo mismo, único y eterno sacerdote, que establece para siempre la relación del hombre con Dios. También el rostro de cada uno de nosotros está determinado por la historia buena de una vocación.

De hecho, la participación de los apóstoles en la misión de Jesucristo tuvo como condición de posibilidad ser introducidos a la comprensión de su Persona y de su obra, de la naturaleza del amor del Padre. Necesitó un proceso de acompañamiento, de discipulado, de permanencia en la unidad con el Señor Jesús, que Él mismo consideró imprescindible y a la que dio forma definitiva en la Última Cena: los Doce reciben su Cuerpo y su Sangre, y son llamados a permanecer con Él más allá de la muerte, participando de la vida del Reino, manifestada ya en la resurrección del Señor, glorificado por el Espíritu.

Esta comprensión del Evangelio iluminará todo el ministerio apostólico, que no se concebirá ya nunca separado de la Última Cena; que se entenderá como servicio a Jesucristo y anuncio a los hombres de que en Él, en su cruz y en su resurrección, se encuentra el sentido y la plenitud a la que están destinadas todas las cosas. El ministerio nace con una conversión, con la corrección de la búsqueda mundana de dominio, con la apertura a la revelación de Dios en Jesús. Será, para siempre, testimonio y anuncio de la vida en comunión con Cristo, como el don mayor, gracias al cual florece la vida del hombre en la verdad y el amor, en camino hacia su destino de salvación.

Esta prioridad radical de la obra salvífica de Cristo determina la finalidad y el sentido del sacerdocio ministerial, que hace presente en la Iglesia a Jesucristo como Aquel que antecede a todos, que ha abierto el camino de la reconciliación y de la unidad con el Padre, que es la verdad y la vida del mundo.

Los sacerdotes siempre hemos necesitado recordar que nuestro peculiar servicio no es en modo alguno expresión de un poder humano, como la actividad de alguien que obraría en nombre propio o por delegación de otros, y que no reenviaría más allá de la propia subjetividad. Nuestra vida sacerdotal se funda en la memoria de nuestra vocación. Hacer presente la Persona y la acción del Señor no es posible desde las meras capacidades humanas, sino que presupone una relación con Él, un don y un mandato, un envío. Como Cristo llamó y dio a los apóstoles una participación en su misión –*quien acoja al que yo envíe, me acoge a mí*[1]–, para que fueran *embajadores* suyos, como *si Dios exhortara por medio de ellos*[2], sus sucesores y colaboradores siguen recibiendo en el sacramento del orden una participación en la misión de Jesucristo, un “don espiritual” que les permite ser instrumentos de su presencia, actuar “en persona” del mismo Cristo, Maestro, Sacerdote y Pastor.

Toda la teología sacramental común en la Iglesia occidental, de tradición agustiniana, enseña precisamente que el don espiritual recibido en el sacramento hace del ministro un servidor. La respuesta sacerdotal ha sido siempre un ponerse a disposición, en un gesto de fe y amistad verdadera, para ser como un signo e instrumento de Cristo que, por medio de su Espíritu, es el verdadero sujeto que obra en la Palabra y los sacramentos.

[1] Jn 13,20

[2] 2Co 5,20

El ministro, por tanto, no podrá pretender ser el principio de la vida nueva del fiel, sustituyéndose al Espíritu de Cristo; ni determinar él la naturaleza del servicio al que está llamado y de la Comunión a la que sirve. Al contrario, la misión del sacerdote implica en éste la memoria del Señor y una subordinación humilde. Su significado, su autoridad en la Iglesia radica paradójicamente en su obediencia: proviene de obrar en representación de Otro, *in persona Christi*, guardando y transmitiendo el Evangelio recibido, estando sometido a la Palabra de Dios y a sus formas de transmisión en la historia.

Por eso, para poder celebrar y anunciar realmente la Palabra y los sacramentos de Cristo, el ministerio ha de ser ejercido en la comunión de la Iglesia, con los sucesores de los apóstoles y el sucesor de Pedro. De modo que separarse de la comunión eclesial pone en cuestión su fecundidad espiritual; y puede llegar incluso a imposibilitar el ejercicio del poder sagrado, en la misma medida en que la separación afecta a la substancia de la Palabra y de los sacramentos: en esa medida, el ministro, obrando, no haría nada con valor real.

El sacerdocio ministerial es un signo sacramental de la precedencia de Jesucristo, cabeza de la Iglesia, y de la necesidad de vivir en la comunión eclesial que Él sigue generando “en el Espíritu Santo por medio del Evangelio y de la Eucaristía”[3].

El definir su misión como “servicio” no restringe la libertad del ministro, que, al contrario, ha sido llamado en un gesto radical de confianza y de comunión, ofrecida sin límites a los suyos por el Señor. De hecho, Cristo mismo ha definido su propia misión como “servir y dar la vida como rescate por muchos”[4]. La “diaconía” es, pues, para el sacerdote forma de participación en el mismo Espíritu de Cristo, y respuesta personal al don de esta comunión; es dar la vida como su Maestro, también en un gesto de amor, de entrega a la obra divina de salvación de los hombres. Su vida es un servicio al Evangelio, a la unidad de los fieles en la fe y en la comunión; y, por tanto, es un servicio a la Iglesia. Y es igualmente, al mismo tiempo, un servicio a todos los hombres, a su destino verdadero, a la fraternidad, la reconciliación y la paz que están fundamentadas en el don de Cristo.

Como sacerdotes, sabemos que, con la propia entrega personal y el propio servicio, participamos de lo más íntimo de la misión salvadora de Jesucristo. Esta es la esperanza que anima nuestro ministerio y, al mismo tiempo, lo que nos permite llevar a cabo en la paz una tarea siempre desproporcionada: ser testigos privilegiados de las grandes obras de Dios a favor de los hombres; es decir, de la iniciativa redentora de Cristo y de su fruto, la reconciliación y la unión íntima con el Padre y entre los hombres, por caminos de gracia y de verdad.

+ Alfonso,
Obispo de Lugo

[3] Christus Dominus 11

[4] Mc 10,45